



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Grado de avance de las expropiaciones de inmuebles situadas en el Ejido del Municipio de Hernandarias y que se encuentran afectados a la obra pública "Sistema de Estabilización de Barrancas de Villa Hernandarias", aprobados e incluidos en la Ley N° 9.784 con sanción en el año 2.007, y por Ley N°10.143 sancionada en el 2012.-

Segundo: Se informe la situación catastral del Lote: Partida Provincial N°181.113.-

Tercero: Se brinde el mayor detalle posible de todas las operaciones realizadas en este proceso expropiatorio.-

Sala de Sesiones. Paraná, 14 de abril de 2021.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados